

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° OCHO celebrada a las 17:30 horas del día 07 de Febrero 2023, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

Asunto: Notificación de acuerdo N°05-08-2023. Solicitud de la Asada de Llanos del Cortés, en donde informan que se estará realizando un turno los días 14,15 y 16 de abril. El 16 de abril se realizará una cabalgata, iniciado en la ASADA y su recepción será en la finca Portafolio Siglo XXI. Ellos están solicitando un permiso para el uso de las vías cantonales, en este caso en las calles de Llanos del Cortés, vía que se extiende, desde el centro de la población hasta las parcelas. (Registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#2897)

Contestarles a la comunidad de Llanos de Cortés:

Uno, que se remitan a la Administración para que les den un certificado de que les están asignando esas fechas de verdad o será que ellos no se dan cuenta de este trámite, entonces con este certificado nos damos cuenta.

Dos, que el uso de estas vías cantonales se refiere exclusivamente a la Administración.

Y a la vez que se haga la consulta al Asesor Legal con respecto a la facultad del Concejo Municipal para autorizar el uso de vías cantonales para eventos de esta naturaleza o de cualquier naturaleza.

ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.

Se remite a la Administración el consecutivo interno SEC-CON-2023#2898, correo de la UNGL en donde reenvían el Reglamento Prototipo para la Ley de Comercio al Aire Libre, para que lo revisen y en vista que ya hay uno aprobado a lo interno de la municipalidad, para que revisen esta propuesta y si hay algún diferencia muy marcada pues que nos lo hagan llegar y tomaríamos los acuerdos de cambios si procedieran del reglamento interno, pero de momento lo estaríamos dando por recibido y remitiéndolo a la administración

para que se proceda según corresponda. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

Solicitarle a la Dirección Regional Chorotega de CONAVI, que se realicen las consultas legales o administrativas que ellos consideren pertinentes, para que nos aclaren si los puentes peatonales construidos de forma adyacente, o a la par de los puentes que están sobre rutas nacionales, pueden ser intervenidos por CONAVI independientemente, y vamos a ponerlo así, para que se manejen las dos opciones, independientemente de quien lo haya construido. Vamos a dejarlo así para que ustedes nos contesten en las dos vías. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

Se dispensa y se aprueba la modificación N°1-2023 en los términos en que está planteada (por un monto de ₡109.531.292,73, la misma si modifica el Plan Anual Operativo, solicitud registrada bajo consecutivo SEC-CON-2023#2918). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

En este caso solicitarle a Kilómetro 191 que de todas maneras informe al Consejo de Distrito, nosotros le vamos a aprobar la patente temporal solicitada para el día 14 de febrero, y lo que le decimos a todos, en el entendido de que esto es un requisito, nada más; no estamos autorizando el evento todo el cumplimiento de los demás requisitos asociados a eventos de este tipo los deberá cumplir el organizador, ante las instancias correspondientes. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

1. Informe de la Comisión de Asunto Jurídicos.

Reg. Giselle Chavarria: Lee dictamen:

Comi-Asun-Juridi-014 2022 (Período 2020-2024)

Fecha: 07 de Febrero de 2023

Asunto: Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos:

La Comisión de Jurídicos presenta dictamen de Comisión.

1. Acuerdo N°03-62-2022, que nos encomendaron como Comisión de Jurídicos en la sesión Ordinaria Extraordinaria N° 62-2022, celebrada el pasado 13 de Octubre de 2022.

Hechos

1. Con fecha 13 de octubre de 2022, se conocieron, recibieron y enviaron a Comisión de Asuntos Jurídicos 3 propuestas de Reglamento para Funcionamiento y Manejo Económico del Proyecto Eco Turístico Catarata Llanos del Cortés de la Municipalidad de Bagaces.
2. El pasado 17 de enero de 2023 se realizó reunión para revisar las propuestas en conjunto con la señora Alcaldesa Eva Vásquez dicha reunión se realizó en el CECI y asistieron las señoras Eva Vásquez, Hannia Molina, Gisselle Chavarría y el señor Maikel Vargas, dio inicio a las 03:00 pm y finalizó a las 16:45 pm.
3. En dicha reunión se plantearon las 3 propuestas de Reglamento citadas en el acuerdo, en donde se definió elegir una propuesta, por consiguiente se decide elegir la propuesta planteada por la Regidora Gisselle Chavarría.

Fundamento Legal

1. Está Comisión fue creada a la luz del Artículo 49 del Código Municipal.

Considerando

1. Una vez analizado el Reglamento Propuesto por la Regidora Chavarría y realizados los cambios sugeridos, los cuales se adjunta en formato Word, se procede a definir éste como la propuesta sujeta a cambios.
2. Una vez hechos los cambios y aceptados por los presentes, la señora Alcaldesa Municipal solicita por favor se le remita a su despacho dicha propuesta de Reglamento para ser revisado por ella, nuevamente; a la luz de los cambios realizados y con las recomendaciones del personal Municipal.

Dictamen

Por lo tanto esta comisión recomienda:

1. Remitir a la Alcaldía el Reglamento revisado por esta Comisión para que sea revisado (analizado) por la Alcaldía a la luz de la propuesta planteada en el mismo.

Firman: Sra. Gisselle Chavarría Cruz, Sr. Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina (quien atendió la reunión), el Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez, no estuvo en la reunión, pero justificó su ausencia, al igual que Juan José Núñez.

--

Señor Presidente: Compañeros, entonces bueno ahí está la propuesta, ya se está remitiendo a la Alcaldía para su revisión, en el entendido que es una propuesta; me imagino que va a quedar en el correo.

Reg. Giselle Chavarria: ¡Sí!, está en el correo de la secretaría.

Señor Presidente: La damos por recibida la moción, la aprobamos en los términos bien claros de que es una propuesta y que está sujeta a cambios, como Giselle lo establece ahí en la misma moción, entonces compañeros la recibimos y la aprobamos en esos términos. **(ACUERDO N°11-08-2023).**

ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.